



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/656

05/07/2019

2394

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

El municipio de Basauri se encuentra situado en el área de influencia del tramo de Red Convencional de Orduña-Santurzi, que ha sido objeto de estudio en los Mapas de Ruido, tanto en su primera fase (>60.000 trenes/año), como en la segunda fase (>30.000 trenes/año). Posteriormente, los Planes de Acción contra el ruido correspondientes a dichos Mapas Estratégicos de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios, Fase II, aprobados por la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento el 24 de septiembre de 2018, han considerado a Basauri como una zona de alta prioridad, por lo que requerirá la implantación de medidas de protección acústica.

En este sentido, los Planes de Acción deberán ser desarrollados en los correspondientes Proyectos de Construcción, donde se concretarán las actuaciones a desarrollar, atendiendo a criterios de eficacia acústica, eficiencia económica y viabilidad técnica de su ejecución, adoptando en cada caso la solución más ventajosa para minimizar el impacto por ruido en este municipio.

De esta manera, se encuentra actualmente en fase de adjudicación la licitación de la redacción del "Proyecto de Construcción de Protecciones Acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Fases I y II: Área 2: Zona norte. País Vasco, Asturias, Aragón y Castilla y León y Área 5: Red de Ancho Métrico. Asturias y Cantabria", el cual incluirá las medidas correspondientes a llevar a cabo en el municipio de Basauri. Esta licitación fue publicada en enero del presente año, contemplando un presupuesto de 1,22 millones de euros y un plazo de ejecución de 16 meses.

Madrid, 05 de septiembre de 2019